

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Octubre 28 de 1981.

4082

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO, MEXICO

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ANGEL MARIO DE LA CRUZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 4 de septiembre de 1980. Novecientos ochenta. Por presentado el SR. ANGEL MARIO DE LA CRUZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 2,233 Mts². Dos mil doscientos treinta y tres metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 101 mts.

Ciento un metro, con la Sra. Celia López de de la Cruz. AL SUR: 102 mts. Ciento dos metros, con la calle Prof. Antonio Ferrer León. AL ESTE: 22 mts. Veintidos metros, con la calle Rayón AL OESTE: 22 mts. Veintidos metros, con la calle Emiliano Zapata. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener. Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que a fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Comalcalco, Tab., a 22 de Agosto de 1980

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: ELIAS CUSTODIO CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco,- Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

"Comalcalco, Tabasco, 22 de agosto de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. ELIAS CUSTODIO CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 668 mts², seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE: 44 mts. Cuarenta y cuatro metros, con la Sra. Romelia Broca. ALSUR: 46 mts. Cuarenta y seis metros con sesenta centímetros, con la calle Carlos Greene. AL ESTE: 13 mts. Trece metros, con el Sr. Manuel Burelo M. AL OESTE: 16.50 mts. Dieciseis metros con cincuenta centímetros con la calle Emiliano Zapata. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General; por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.
Que da Fé-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Paraíso, Tab., a 17 de Julio de 1978.

C. RECEPTOR DE RENTAS
MARIO SANCHEZ LIGONIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos Mercantiles en Vigor, me permito comunicar a Usted que con fecha 10 de Julio de 1978, quedó completamente Clausurado mi giro de TAQUERIA CON VENTA DE REFRESCOS EMBOTELLADOS Y ROSTICERIA que tenía en funciones en el Puesto No. 75 de esta Ciudad, en el Mercado Público, este giro estaba a mi nombre y con el Registro Federal de Causantes SARF-470411- Det. 001 y cuenta del estado PA-894-9.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines legales que sean pertinentes.

A T E N T A M E N T E

Paraíso, Tab., a 20 de Julio de 1978.

FRANCISCO SANTOS RODRIGUEZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO, MEXICO.

por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que
da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ANTONIO OLAN DIAZ, para que esta H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayo un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. ANTONIO OLAN DIAZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 569.40 Mts2. Quinientos sesenta y nueve metros cuarenta centímetros, cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 52 Mts. Cincuenta y dos metros, con la Esc. Primaria Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez. AL SUR 52 Mts. Cincuenta y dos metros con el Sr. Elmer Peregrino Ramos. AL ESTE: 8 Mts., ocho metros con la plaza “21 de Abril” y 4 Mts. Cuatro metros, con la Esc. Gral. Ignacio Gutiérrez G. y al OESTE: 13.10 Trece metros con diez centímetros, con el Sr. Juan Ramos Santos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación de Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Cunduacán, Tab., a 18 de Septiembre de 1981

C. RECEPTOR DE RENTAS
C I U D A D

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos mercantiles, me permito Manifestar a Usted, que con fecha 18 de septiembre de 1979. he dejado CLAUSURADO, el Giro Mercantil de REFRESCOS Y GALLETAS que tenía en la calle Juárez 46 de esta Ciudad.

Lo anterior lo comunico a Usted, para su conocimiento y su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

MARTHA ELENA MAGAÑA MENA

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Comalcalco, Tab., a 7 de Octubre de 1980.

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA: EGLICELIA JIMENEZ PEREGRINO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 7 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA: - EGLICELIA JIMENEZ PEREGRINO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 177 mts2 Ciento setenta y siete metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes - linderos: AL NORTE: 4.12 mts. Cuatro metros con doce centímetros, con Obelisco. AL SUR: 4.12 mts. Cuatro metros doce centímetros, con la calle “27 de Febrero”. AL ESTE: 43 mts. Cuarenta y tres metros, con la Srita. Magnolia Torruco C. AL OESTE: 43 mts. Cuarenta y tres metros, con la Sra. Marilú de la Cruz Jiménez Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento; LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da Fé: ----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H: AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Huimanguillo, Tab., Junio 29 de 1979

C. RECEPTOR DE RENTAS
CIUDAD

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, me permito comunicar a usted que a partir del 31 de Diciembre de 1979, dejé CLAUSURADO mi giro de TALLER DE CARPINTERIA que tenía ubicado en Av. 16 de septiembre No. 34 de Estación Chontalpa perteneciente a este Municipio, con Registro Federal de Causantes GOMC-171212-002.

Atentamente

CARLOS GONZALEZ MANZANERO

Huimanguillo, Tab., a 22 de Septiembre de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS
CIUDAD

Por medio del presente comunico a usted y para su publicación en el Periódico Oficial que con fecha 20 de Septiembre de 1978, hice el cambio de Actividad de mi giro de Abarrotes de Ultramarinos, Vinos y Licores enbotellados a Ultramarinos, Vinos y Licores en Botellas Sellados y otros que se encuentra ubicado en Juárez No. 904.

Lo cual comunico a Usted para los fines a que tenga lugar.

Atentamente

ALBERTO CHABLE TORRUCO
CATA-400703-001

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

PRIMER DISTRITO JUDICIAL

VILLAHERMOSA, TABASCO.

E d i c t o

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL.

Que en el expediente civil número 297/978, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José del Carmen Jiménez Díaz, Mandatario Jurídico de BANCOMER, S.A., en contra del señor JOAQUIN GASPAS GASPAS, con fecha veintiuno de septiembre en curso se dicto un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

ACUERDO:- JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA TABASCO SEPTIEMBRE VEINTIUNO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- A sus autos el escrito por el actor - Licenciado JOSE DEL CARMEN JIMENEZ DIAZ, para que obre como proceda en derecho y se acuerda:- 1.- como lo pide el ocursoante y toda vez que no fué objetado el avalúo emitido por el Ingeniero Jorge Brown González, dentro del término para ello concedido, se aprueba el mismo para los efectos legales que procedan.- 2.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.410 1.411 y demás relativos del código de Comercio en vigor y los numerales 543, 549, 550, 552, 553, 556 del Código de procedimientos Civiles en vigor, aplicados supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta y al mejor postor la parte alícuota que le pertenece al demandado JOAQUIN GASPAS GASPAS del siguiente predio que tiene en -- coo propiedad con sus hermanos ALVARO Y REYNA GASPAS GASPAS:- PREDIO URBANO:- ubicado en el número ciento veintiocho de la calle Reforma, Colonia Atasta de ésta ciudad, con superficie de CIENTO TREINTA Y DOS METROS NOVENTA Y UN CENTIMETRO CUADRADO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Noreste en cinco metros y ochenta y

cinco centímetros con calle Reforma; Suroeste en cinco metros ochenta y cinco centímetros con Araceli Marquez, Sureste en veintidos metros setenta y dos centímetros con Concepción Corroy viuda de Beltrán y al Noroeste en veintidos metros setenta y dos centímetros con Zoila G. Ramos de los Santos; dicho predio se encuentra inscrito bajo el extracto número mil cuatrocientos setenta y siete afectando el predio mil quinientos ochenta y uno, folio ochenta y ocho del Libro Mayor Volúmen ocho en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad y tiene un valor pericial de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS Y VEINTICINCO CENTAVOS, sirviendo de base para el remate de la porción alícuota que le pertenece al C: JOAQUIN GASPAS GASPAS, la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS NOVENTA CENTAVOS, o sean las dos terceras de la cantidad que le corresponde en el avalúo a dicha porción propiedad del demandado, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicha cantidad.- 3.- anúnciese por tres veces de tres en tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en ésta ciudad y fijense AVISOS en los sitios públicos mas concurridos de ésta capital solicitando postores, entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de éste Juzgado el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE año a las DOCE HORAS. Notifíquese personalmente. Cúmplase.- Lo acordó y firma el ciudadano Juez del conocimiento por ante la secretaria "D" que autoriza y da fé.- Al calce una firma ilegible.- al calce una firma legible de Deyanira Sosa V.- Por lista de acuerdos de fecha 21 de Septiembre de 1981, quedó publicado el acuerdo anterior. - Conste.- Al calce una firma legible de Deyanira Sosa V.-----

Por mandato Judicial y en Via de Notificación como esta ordenado en el acuerdo transcrito constante de una foja util expido el presente Edicto mismo que selló-firmó y rubricó a los veintiseis dias del mes de septiembre del año de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.-----

LA SRIA: JUDICIAL "D"

C. DEYANIRA SOSA VAZQUEZ.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ELOYDA DE LA CRUZ CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Zona Urbana de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de diciembre del año de 1980.- Mil novecientos ochenta.- Por presentada la SRA. ELOYDA DE LA CRUZ CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal, con una superficie de: 975 Mts², novecientos setenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado en la Zona Urbana de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 20 mts, con el Sr. Antonio López Lázaro. AL SUR: 19 mts. con la calle 27 de Febrero. AL ESTE: 50 mts. con la calle José Ma. Pino Suárez. AL OESTE: 50 mts. Con la Sra. Lucinda de la Cruz Cruz, Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Huimanguillo, Tab., a 2 de Agosto de 1978

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente estoy haciendo aumento de capital de \$ 20,000.00 a \$120,000.00, del giro de camión de redilas que se encuentra ubicado en Juárez 2,010, de esta Ciudad, conforme cuenta del estado HUI/2,393-1 y Reg. Fed. de Ctes. CACL-270527-001.

A t e n t a m e n t e

Luis Felipe Calles Casasús.

Huimanguillo, Tab., a 15 de Agosto de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS
C I U D A D

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la presente fecha efectué aviso de Clausura del giro de Camión Volteo de Serv. Púb. de carga, que se encuentra registrado con HUI/2,744-9 y Reg. Fed. Ctes. CACL-270527.

A t e n t a m e n t e

Luis Felipe Calles Casasús.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la licitud por el **SR. ADOLFO PALMA VALENCIA**, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. **ADOLFO PALMA VALENCIA**, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie: 900 Mts2. Novecientos Metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: **AL NORTE.** 37.50 Mts. Treinta y siete metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Libio Montiel: **AL SUR.** 37.50 Mts. Treinta y siete metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Juana Valencia P., **AL ESTE.** 24 Mts. Veinticuatro metros, con la calle Sra. María Palma B.; **AL OESTE:** 24 Mts. Veinticuatro metros, con la calle Galeana.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos de Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:** Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, **M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE**, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, **LIC. FERNANDO ARELLANO ES-**

CALANTE. Que da fé.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Conduacán Tab., a 26 de Diciembre de 1978

**C: RECEPTOR DE RENTAS
C I U D A D**

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a Usted que con fecha 26 de Diciembre ha dejado totalmente Clausurado el giro Mercantil de **ABARROTES COMUNES Y ROPA HECHA**, que tenía establecida en el Poblado Libertad perteneciente a este Municipio.

Lo anterior lo comunico a Usted, para su conocimiento y su **PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.**

Atentamente

ANTONIO ALAMILLA VINAGRE
AAVA-530612-001

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

miento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé-----

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA: EDITH MORALES CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:---

“Comalcalco, Tabasco, 19 de septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA: EDITH MORALES CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 350 mts². Trescientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 7 mts. Siete metros, con el Sr. Feris Rodríguez Ruiz. AL SUR: 7 mts. siete metros, con la calle “27 de Febrero”. AL ESTE: 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Antonio Segovia Lázaro. AL OESTE: 50 mts. Cincuenta metros con la Sra. Blanca Estela de los Santos Hernández.-Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los y en los parajes Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayunta-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Cunduacán, Tab., a 8 de Enero de 1977

C. Receptor de Rentas.
Cunduacán, Tab.

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantil Vigente, me permito manifestar a Ud. que con fecha 31 de Diciembre de 1976, he dejado Totalmente Clausurado el Giro de MERCADO DE LIBROS Y PAPELERIA, que tenía establecido en la calle Sarlat s/n de ésta Ciudad.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente.

LETICIA RULLAN MENDOZA
REG. FED. RUMI-540'22-001

Fueron pagados los derechos correspondientes del presente Documento según recibo No. - 534969, expedido en ésta oficina, con fecha de hoy.

Cunduacán, Tab., Enero 12 de 1977

El Receptor de Rentas.

JESUS ARJONA ARAUZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO

BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario
del H. Ayuntamiento, LIC: FERNANDO ARE-
LLANO ESCALANTE. Que da fé.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la
solicitud por el SR. ESTANISLAO RUIZ RA-
MOS, para que esta H. Ayuntamiento le enajene un
solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de
Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le
recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 9 de octubre de 1980. Mil
novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ES-
TANISLAO RUIZ RAMOS, con su escrito de
cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayunta-
miento autorización para enajenar a su favor un
Predio Municipal, con una superficie de 528.77
Mts2. Quinientos veintiocho metros con setenta y
siete centímetros cuadrados. Y que se encuentra
ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de
Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que
se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE
44.35 Mts. Cuarenta y cuatro metros con treinta y
cinco centímetros, con el Sr. Tomás Ruíz Ramos:
AL SUR 37 Mts. Treinta y siete metros con la Calle
Francisco I. Madero. AL ESTE: 12 Mts. doce
metros, con la Calle José María Pino Suárez. AL
OESTE: 14 Mts. Catorce metros con Arroyo Tu-
lar.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud
para conocimiento del público en general, por E-
dictos de tres en tres veces consecutivas en el
Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Mu-
nicipales y en los Fórmese expediente y publíquese
nicipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo
previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo
Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a
partir de la fecha de la última publicación del Edicto,
para que se comparezca a este H. Ayuntamiento,
Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir
los derechos que sobre el antes referido predio
pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLA-
SE.-Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal
de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Cunduacán, Tabasco a 1º de Octubre de 1979

C. RECEPTOR DE RENTAS P R E S E N T E

Me permito manifestar a Usted, que con la fecha 1º
de Octubre de 1979, he dejado totalmente CLAU-
SURADO mi giro Mercantil de ABARROTES
COMUNES que tenía establecido en la Ranchería
HUIMANGO 1º Sección, de este Municipio, la
cual está registrado bajo mi solo nombre.

Lo hago de su conocimiento, para los efectos que
sean necesarios y su Publicación del Presente aviso
en el Periódico Oficial del Estado.

PROTESTO LO NECESARIO A T E N T A M E N T E

JOSE DEL CARMEN MARTINEZ JIMENEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO

MANTE SASTRE, y por ante el Secretario LIC.
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que
da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud por el Sr. ELIVEN VENTURA PEREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 21 de agosto de 1980. Mil novecientos ochenta, Por presentado el SR: ELIVEN VENTURA PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de; - 1,025 Mts2., mil veinticinco metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del fundo legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 20.50 Mts. veinte metros con cincuenta centímetros, con la calle Gral. Carlos Greene. AL SUR: 20.50 Mts. Veinte metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Horacio Chablé Méndez. AL ESTE: 49 Mts. Cuarenta y Nueve metros con cero centímetros, con la calle Emiliano Zapata. AL OESTE: 51 Mts. Cincuenta y un metros con cero centímetros, con el Sr. Eloy Dominguez García.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos

de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Estado de Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTA-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Huimanguillo, Tab., a 27 de Octubre de 1978

*C. Receptor de Rentas
Ciudad*

Por medio del presente comunico a Usted y para su Publicación en el Periódico Oficial que con esta fecha hago cambio de actividad de mi giro de Abarrotes Comunes y Mercería a Abarrotes, y TRASPASO mi negocio a HECTOR DOMINGUEZ JIMENEZ con misma fecha 27 de Octubre, el cual se encuentra ubicado en la Calle Morelos No. 6 de esta Ciudad con Número de Cta. Estatal HUI/293-9.

A T E N T A M E N T E

CLAUDIO DOMINGUEZ HERNANDEZ
DOHC-010424-001
CONV. 821094

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Comalcalco, Tab., a 9 de Octubre de 1980.

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que el expediente formado con el de la solicitud por el Sr. EDUARDO LOPEZ DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de - Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:---

"Comalcalco, Tabasco, 9 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. -- EDUARDO LOPEZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 mts² Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 3 mts. Tres metros con el Sr. Antonio López L. AL SUR: 15 mts. Quince metros, con la calle "27 de Febrero". AL ESTE: 50 mts. cincuenta metros, con el Sr. Guadalupe Tórres Javier. AL OESTE 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Isidro López López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal del Comalcalco, Tabasco, Tabasco, M.V.Z. VLA-- DIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da Fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

C. RECEPTOR DE RENTAS
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a usted que con fecha 7 de Octubre de 1978, he dejado Clausurado el Giro Mercantil de COMPRAVENTA Y SACRIFICIO DE GANADO VACUNO, que tenía establecido en la Ranchería la Piedra 2/a. Secc. de éste Municipio.

Lo anterior lo comunico a usted para su conocimiento y su Publicación en el Periódico - Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

PETRONILO SANCHEZ TIQUET.

Cunduacán, Tab., a 16 de Octubre de 1979

C. RECEPTOR DE RENTAS
P R E S E N T E

Me permito manifestar a usted, que con fecha 30 treinta de JUNIO ultimo dejé totalmente Clausurado el giro mercantil de mi actividad FONDA, que tenía abierto en el local número 05 del MERCADO MUNICIPAL de esta Ciudad, el cual figura registrado bajo mi solo nombre.

Lo hago de su conocimiento para los efectos de baja en el Padrón de Causantes y la Publicación del presente aviso en el Periódico Oficial del Estado.

MAGNOLIA CRUZ LEON.
CULM-250101-001

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
COMALCALCO, TABASCO, MEXICO

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ARACELY AGUILAR - SANCHEZ, para que esta H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 31 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ARACELY AGUILAR SANCHEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 270 Mts.2. Doscientos setenta metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del fundo legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 10 Mts. Diez metros, con el Profesor Telegny Aguilar Sánchez. AL SUR 10 Mts. Diez metros. con la Calle Lic. Benito Juárez. AL ESTE: 27 Mts. Veintisiete metros, con la Señora Migdalia Aguilar Sánchez. AL OESTE: 27 Mts. Veintisiete metros, con el Prof. Manuel Aguilar Javier.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó manda y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO

ESCALANTE .- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

Cunduacán, Tabasco., a 26,de Diciembre de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a Usted que con fecha 26 de Diciembre de 1978, he dejado totalmente CLAUSURADO el Giro Mercantil de MERCERIA Y ROPA HECHA, que tenía establecida en el Interior del Mercado Público del Poblado de Libertad perteneciente a este Municipio.

Lo anterior lo cominico a Usted para su conocimiento y su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

A t e n t a m e n t e

MARIA REYES ALAMILLA VINAGRE
AAVR-430206-001

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO, MEXICO

LLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la PROFA. AUDOLILA REYES ALVAREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

3/3

Cunduacán, Tabasco., a 28 de Diciembre de 1978

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la PROFA. AUDOLILA REYES ALVAREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de 961 Mts2. Novecientos sesetna y un metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 32 Mts. Treinta y dos metros, con el Sr. Evelio López Pérez, AL SUR 30 Mts. Treinta metros con la Calle “27 de Febrero”. AL ESTE: 31 Mts. Treinta y un metros, con la Srta. Socorro González López. AL OESTE. 31 Mts. Treinta y un metros, con la Asociación de Cacaoteros.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR -- BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARE-

C. RECEPTOR DE RENTAS
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a Usted, que con fecha 28 de Diciembre de 1978, he dejado totalmente CLAUSURADO el Giro Mercantil de ABARROTOS COMUNES que tenía establecido en la Ranchería Pechucalco 2º Sección perteneciente a este Municipio.

Lo anterior lo comunico a Usted para su conocimiento y su PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL EDO.

A T E N T A M E N T E

FRANCISCO SOLIS VICENTE
SOVF-341010-001

H Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Comalcalco, Tab., a 2 de Octubre de 1980

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA: ELIZABETH JAVIER - HERNANDEZ, para que este H. ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

Huimanguillo, Ta., a 4 de Octubre de 1978

“Comalcalco, Tabasco, 2 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA: ELIZABETH JAVIER HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 175 mts2. Ciento setenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos; AL NORTE: 35 mts. Treinta y cinco metros, con el Sr. Sabino de la Cruz R. AL SUR: 35 mts. Treinta y cinco metros, con la Sra. Juana Javier Hdez. AL ESTE: 5 mts. Cinco metros, con el Sr. Jorge Fernández O. AL OESTE: 5 mts. Cinco metros, con la calle niños héroes.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- - Notofíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé-----

C. RECEPTOR DE RENTAS.
C I U D A D

Por medio del presente comunico a Usted y para su publicación en el Periódico Oficial con fecha 30 de Septiembre deja debidamente CLAUSURADO mi giro de Venta de Pollos Aliñados y Rostizados que se encontraba ubicado en la calle Prol. de Hildago No. 1 en cta. Est. HUI/2,933-7'

A T E N T A M E N T E

ANGELICA BRITO CRUZ.
BICA-300714-001

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS
C I U D A D

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la presente fecha efectué CLAUSURA, del giro de Abarrotes comunes, ubicado en Pedro C. Colorado s/n de esta ciudad, y paga en esa oficina conforme control HUI/2,759-5 y Reg. Fed. de Ctes. HESP-600326-001.

A T E N T A M E N T E

PETRONILA HERNANDEZ SOBERANO: